

RESOLUCIÓN N° 242/2017
11 de diciembre de 2017

VISTOS:

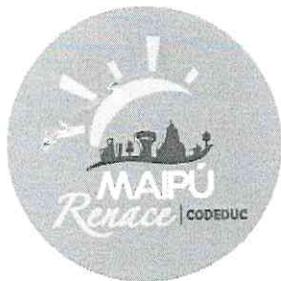
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Marjorie Vera Henríquez, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación, de esta Corporación de fecha 06 de diciembre, el Memorándum N°61/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, doña Marjorie Vera Henríquez, cédula nacional de identidad N° 16.074.392-1, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) con cargo al proyecto "SEP 2017" para ser utilizados en salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes, pago de entradas al cine.
- 2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2017, de los establecimientos educacionales de esta Corporación en el **Área:** Liderazgo Escolar; **Acción del PME:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de Convivencia escolar; **Detalle:** Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes, pago de entradas al cine.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°61/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 11 de diciembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Marjorie Vera Henríquez, para ser utilizado en salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes pago de entradas al cine.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$7.000.000.-** (Siete millones de pesos), a doña **MARJORIE VERA HENRÍQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.074.392-1, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2017**, en el **Área: Liderazgo Escolar; Acción del PME:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de Convivencia escolar, salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes, pago de entradas al cine.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARJORIE VERA HENRÍQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.074.392-1, Coordinador de Deportes de la Dirección de Educación, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/SAV/EGM/serg
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia





Exp. 242 11/12/2017.

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 61 / 2017

FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 2017
PARA : ESMERALDA GARCÍA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda:

Con fecha 11 de diciembre de 2017, Srta Marjorie Vera, Coordinadora de Deportes Dirección de Educación Codeduc Rut: 16.074.392-1 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 7.000.000.- con cargo al proyecto "SEP 2017".

DIMENSIÓN: Liderazgo Escolar

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DEPORTIVAS, CULTURALES, CIVICAS, VALORICAS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN: Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes: Pago de entradas al cine.

La iniciativa se encuentra descrita en el Proyecto SEP 2017

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



[Handwritten signature]

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



CERTIFICADO

Con fecha **11 de diciembre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el **Srta. Marjorie Vera de la Dirección de Educación – Coordinación de deportes** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **SEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

